



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	47-555-40-89-002-2017-00171-00
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (antes) hoy CENTRAL DE INVERSIONES "CISA" S.A.
Demandado	OMAR ENRIQUE SALCEDO POSSO.
Asunto	Terminación de proceso pago total de la obligación.

Plato, junio siete (07) de Dos mil Veintidós (2022).

Como el presente proceso reúne los requisitos exigido en el artículo 461 del C. G. del P., el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso en contra del señor **OMAR ENRIQUE SALCEDO POSSO** (72314872), por pago total de la obligación en capital, intereses y costas.
- 2.- Decretase el levantamiento de la medida de embargo en contra del demandado **OMAR ENRIQUE SALCEDO POSSO**, como cuentas corrientes y de ahorro, por lo que se oficiara las entidades Bancarias correspondientes para el levantamiento de estas medidas.
- 3.- Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA ROMERO.

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb206c832225c6580210d4af6b5721c209f7f06251ca795c0cf6c6ccd937795**

Documento generado en 08/06/2022 05:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>